

PETITORIO 01 20770 0120770 0000000 2001-03-14 16:11:24 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA 2020 DIVISION TECNICA COOPETALIA Reclamacion : 0120770 0000000 Fecha (AMD): 2001-03-14 16:11:24 Asite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA Dependencia: 2020 DIVISION TECNICA COOPETALIA Folios: 24			
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3			
1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE	Nombre: LIBIA MARIA ARBELAEZ MORIONES Dirección: Avda 22 No. 37 - 31 , Of. 202 Teléfono: 2444096 Fax: E-mail: Domicilio: BOGOTA, COLOMBIA		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 52.414.127 de Bogotá
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS Dirección: Avda 22 No. 37 - 31 , Of. 202, BOGOTA, COLOMBIA Teléfono: 2444096 Fax: 2442496 E-mail:		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 19.270.955 TP 43.308 C.S. De la J.
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: LIBIA MARIA ARBELAEZ MORIONES Dirección: Avda 22 No. 37 - 31 , Of. 202 Teléfono: 2444096 Fax: E-mail: Domicilio: BOGOTA, COLOMBIA		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 52.414.127 de Bogotá
5 Título (54) <u>APARATO PARA PREVENIR LA DISPLASIA DE CADERA POSTNATAL</u>			
6 Clasificación internacional (51) <u>A 61 F 5/01</u>			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

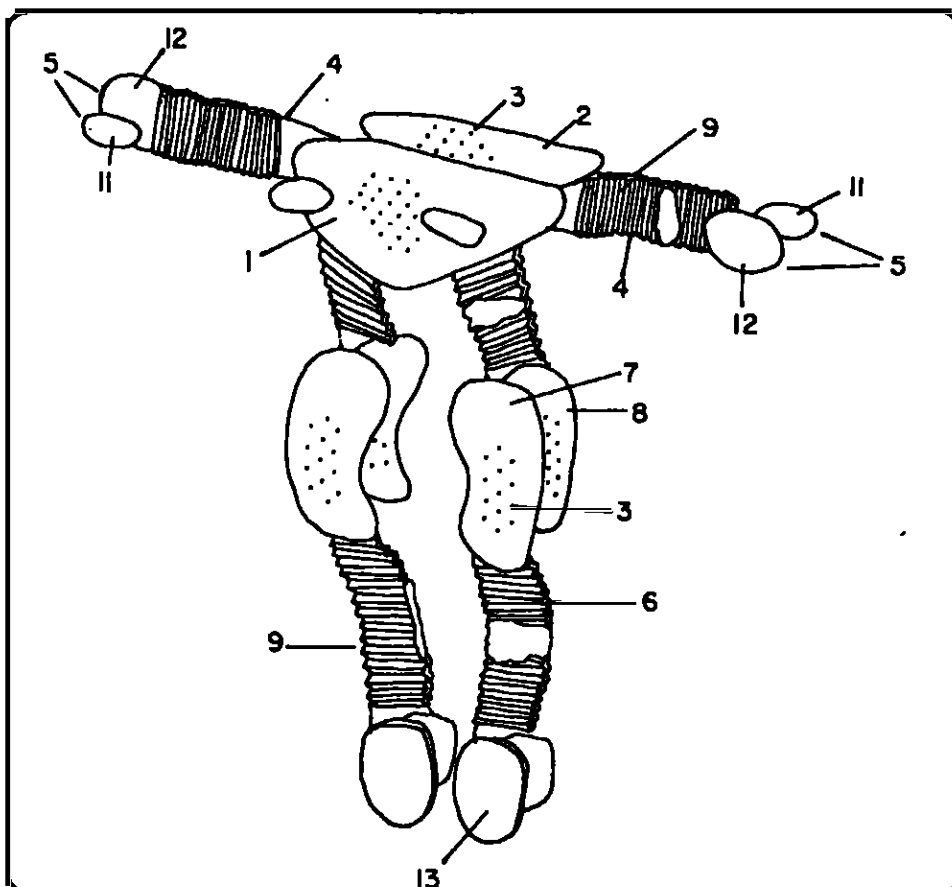
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

NOMBRE: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

FIRMA:

C.C. 19.270.955 de Bogotá

T.P. 43.308 de C.S. J

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

Expediente No		01020770	No de Folio
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA X	1	✓
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		
Observaciones: Un sobre q1 contiene arte final			

4

APARATO PARA PREVENIR LA DISPLASIA DE CADERA POSTNATAL

OBJETIVO DE LA INVENCION.

El objeto de la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad es el de presentar un Aparato para prevenir la displasia de cadera postnatal, el cual consta de: a) Un soporte estructural 1 de espalda; b) Un soporte anatómico 2 de espalda; c) Agujeros de ventilación 3; d) Un ajuste de cintura 4; e) Una sujeción a la cintura 7; f) Ajuste de piernas 8; g) Soporte estructural y anatómico inguinal 11; h) Láminas de sujeción de piernas 12.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Actualmente son conocidos diferentes tipos de aparatos encaminados hacia el tratamiento de la displasia de cadera, una vez ésta este desarrollada en el niño. Dependiendo del grado de complejidad y avance de la enfermedad el bebé debe usar el correspondiente a su edad.

Los tipos de aparatos que existen son los siguientes:

- Arnés de Pavlik: se utiliza en niños de un mes hasta cinco meses. El tratamiento consiste en mantener las piernas en flexión y abducción mediante bandas tirantes y adaptadores a los pies unidos mediante bandas tirantes que se adecuan con correas y hebillas metálicas.

S
W

- Arnés de Milgram: se utiliza en niños de seis meses hasta un año de edad. El tratamiento consiste en mantener las piernas formando un ángulo de 90° con la cadera en flexión mediante un sistema rígido e inmovilizado que crea un obstáculo inguinal. Esta compuesto por telas acolchadas y espumas que recubren componentes rígidos de aluminio y hierro, en algunos casos utilizan plásticos como el polietileno y el propileno. Algunos tipos de éste arnés tiene tornillos, arandelas y tuercas. No esta estandarizado y se hace a la medida del niño.



- Almohada de Fredca: es una almohada acolchada que se ubica entre las piernas del niño adaptándola con tirantes que en algunos casos se adaptan a las piernas y en otros a los hombros. Crea un obstáculo inguinal semirígido acolchado entre las piernas. Generalmente se utiliza en niños de pocos meses que tienen la patología no muy avanzada.

Finalmente, si ninguno de los anteriores aparatos funciona se procede a la implementación de diferentes técnicas quirúrgicas, que requieren en algunos casos de un post operatorio inmovilizando con una Espica de yeso.



DESVENTAJAS DEL ARTE ANTERIOR.

Los aparatos que se encuentran en el Estado de la Técnica utilizados para el tratamiento de la displasia presentan las siguientes desventajas:

6
D

- Los aparatos son rígidos e inmovilizadores y están encaminados para el tratamiento específico de la displasia de cadera.
- Los aparatos están elaborados con materiales rígidos, correas, hebillas y tornillos metálicos que ejercen presión y dejan huella sobre la piel de los niños.
- Crean obstáculos inguinales, los cuales dificultan el cambio de los pañales de los bebés.
- Son aparatos incómodos para el manejo de los niños y sus padres; en algunos casos, son tratamientos extremadamente tortuosos para el niño.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

La solicitud de Patente de Modelo de Utilidad "Aparato para prevenir la displasia de cadera postnatal" presenta las siguientes ventajas con relación a los del Estado de la Técnica, como son:

- Prevenir el desarrollo de la displasia de cadera en recién nacidos o período postnatal, mediante este aparato que los ubica en posiciones adecuadas durante su desarrollo.
- Con este aparato se logra un cambio más suave y pausado de las posiciones intrauterinas a las extrauterinas, mejorando así los factores ambientales que afectan el desarrollo de los recién nacidos.

7

- Protege de estiramientos bruscos, malos agarres, presiones y fuerzas extrínsecas.
- Este aparato evita el desarrollo de una patología existente, puesto que se considera como una vacuna patológica, ya que es un aparato diseñado para prevenir la displasia de cadera post natal.
- El aparato se adapta anatómicamente al recién nacido siguiendo las curvas de su cuerpo, sin presionar ni inmovilizar pero manteniendo la posición ya establecida.
- Se adapta a los recién nacidos de los dos sexos.

RELACION DE FIGURAS ANEXAS.

Figura 1. Vista en perspectiva del Aparato para prevenir la displasia abierto, objeto de la Invención.

Figura 2. Vista posterior del Aparato para prevenir la displasia.

Figura 3. Vista frontal del Aparato para prevenir la displasia.

Figura 4. Vista lateral del Aparato para prevenir la displasia.

Figura 5. Vista en perspectiva del Aparato armado.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

Factores ambientales y malas posturas durante el crecimiento de los recién nacidos y lactantes afectan el desarrollo normal de sus articulaciones femorales, a causa del efecto dañino que producen

los cambios bruscos durante las primeras semanas de vida del recién nacido a consecuencia de que sus ligamentos no están lo suficientemente fuertes y las articulaciones todavía no han osificado.

El recién nacido busca siempre acomodarse en una posición con las piernas flexionadas hacia arriba. Al mismo tiempo busca la movilidad y el pataleo, pues con este mismo va moldeando su cabeza femoral y el acetábulo.

☉ Básicamente una postura que se repite a lo largo de su desarrollo hasta cuando sus mismas articulaciones lo llevan a la etapa natural de gateo. Cuando ya sus articulaciones y ligamentos están más fuertes empieza a gatear y posteriormente a caminar.

La cadera del recién nacido no está preparada para soportar el cambio tan brusco de la posición que lleva durante la vida intrauterina a las posiciones anormales en la vida extrauterina.

☉ Con base en este análisis del desarrollo físico de los recién nacidos y el estudio minucioso de la enfermedad, se llegó a que el aparato para prevenir la displasia, objeto de esta invención, se logra una posición ideal para el desarrollo de las articulaciones de la cadera del recién nacido, evita malas posiciones, sin inmovilizar, por el contrario, estimula el pataleo natural.

El aparato para prevenir la displasia de cadera objeto de esta invención, logra ubicar las piernas del recién nacido en la posición adecuada para la prevención de esta patología.

9
x

La posición ideal del recién nacido durante el primer mes de vida, siendo esta abducción 60°, flexión 90° y rotación 45°.

Dicho aparato ejerce una fuerza abductora que disminuye el índice acetabular y dirige la cabeza femoral al centro del acetábulo durante su mes de uso, lo cual evita el mal desarrollo de la articulación durante este período de formación de las caderas del niño.

Este aparato está hecho exclusivamente para la población de neonatos; sus colores, formas, materiales y tamaño tienen identidad con la población, concuerda con el entorno y el contexto que envuelve a los recién nacidos.

El Aparato para prevenir la displasia de cadera postnatal, objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad, está compuesto por las siguientes partes, tal como se aprecia en la Figura 1:

a) Un soporte estructural 1 y anatómico 2 de espalda; b) Agujeros de ventilación 3; c) Un ajuste de cintura 4; d) Una sujeción a la cintura 5; e) Ajuste de piernas 6; f) Soporte estructural 7 y anatómico 8 inguinal; g) Láminas de sujeción de piernas 13.

El soporte estructural 1 de espalda es un elemento semirígido el cual no sólo le da la estructura y apoyo a la espalda del bebé, sino que también es la base estructural de todo el aparato.

Encima del soporte estructural 1 se encuentra el soporte anatómico de espalda 2, caracterizado por ser una pieza de contacto directo con el bebé, sirve de apoyo y da la suavidad necesaria para que el



recién nacido tenga la parte posterior de su cuerpo en la posición adecuada.

Tanto el soporte anatómico 2 como el estructural 1 tienen unos agujeros de ventilación 3 para evitar el exceso de calor en esta zona.

El ajuste de cintura 4 esta compuesto por dos piezas: un elástico interno 9 y un cobertor 10 (ver Figura 2) el cual puede llegar a estar en contacto con la piel del recién nacido en algunas zonas, por su suavidad y es elaborado en un material antialérgico.

El ajuste de cintura 4 es la pieza que va acomodarse a los cambios de dimensiones del perímetro abdominal del recién nacido durante su crecimiento, pues cumple con los rangos máximos y mínimos de crecimiento desde prematuros hasta la cuarta y última semana.

En las dimensiones de dichas piezas se tuvo en cuenta el resultado de las mediciones antropométricas para la circunferencia de muslo y femoral, contorno pélvico y ancho inguinal, cumpliendo así la funcionalidad del aparato en todos sus rangos.

La sujeción a la cintura 5, esta compuesta por dos láminas: una lámina receptora 11 que tiene un área mayor, para más opciones de ajuste; y una lámina de ajuste 12 mediante la cual se gradúa la distancia que se deseé.

Estas láminas de sujeción tienen encima de su superficie velcro como sistema de unión entre las dos láminas. El material que componen las láminas es semirígido.

El ajuste de las piernas 6 tanto superior como inferior están constituidos de la misma forma que el ajuste de cintura 4, es decir, por un elástico interno 9 y un cobertor 10, ya que estas piezas también son un elemento vital para el acople a los diferentes cambios de tamaño durante el crecimiento del bebé y para los cambios de movimiento de piernas que este realiza durante su pataleo natural. Puesto que la función básica y primordial del aparato es evitar malas posiciones y fuerzas extrínsecas que afecten el normal desarrollo del bebé sin inmovilizar, ni mucho menos evitar los movimientos normales de las extremidades inferiores del recién nacido.

Por lo anterior, es muy importante la elasticidad de los materiales de estas piezas del aparato, pero a su vez es muy importante que no tallen, ni vayan a dejar marcas o úlceras por presión en el cuerpo del recién nacido.

El soporte estructural inguinal 7 es el componente que como su palabra lo indica da estructura y apoyo a los muslos del recién nacido, que a su vez debe retener en la posición que queda y el aparato estar unido en sus componentes totales.

El material de esta pieza es semirígido, puesto que también da estructura al soporte anatómico inguinal 8 que se encuentra encima de este.

El soporte anatómico inguinal 8 hace el mismo papel del anatómico 2 de espalda, es decir, crea una superficie de apoyo que se adapta a las curvas del cuerpo, manteniendo su forma de una manera suave y cómoda.

12
12

En este caso se adapta a los pliegues del muslo del recién nacido sujetándolos mediante la tensión que realizan las piezas de ajuste superior e inferior de piernas.

Esta pieza a su vez que el soporte estructural inguinal 7 también tiene agujeros de ventilación 3 para evitar sudoraciones y calor excesivo.

Las láminas de sujeción de piernas 13, son láminas de ajuste con su componente de velcro en la superficie; estas deben ir directamente a unirse al soporte estructural de espalda 1 se puede graduar el ángulo de mejor ajuste y la distancia adecuada de pegue para que la tensión de los ajustes de piernas sea la adecuada para mantener las piernas del recién nacido en abducción.

Como materiales estructurales tiene lámina de caucho espuma de 2 mm en colores azul y amarillo primario.

En los componentes de ajuste tiene un elástico interno cubierto por un hule de 1 mm de espesor en color blanco.

El sistema de unión es velcro rojo.

La Figura 2 es la vista posterior del Aparato para prevenir la displasia donde se observa el soporte anatómico de espalda 2; los agujeros de ventilación 3; el ajuste de cintura 4 con el cobertor 10; la sujeción a la cintura 5 con la lámina de ajuste 12; el ajuste de piernas 6; el soporte estructural 7 y anatómico 8 inguinal y las láminas de sujeción de piernas 13.



En la Figura 3 se aprecia la vista frontal del Aparato para prevenir la displasia, en donde se encuentra el soporte estructural 1 de espalda los agujeros de ventilación 3; el ajuste de cintura 4; el elástico interno 9; la sujeción a la cintura 5 con la lámina receptora 11; el ajuste de piernas 6; el soporte estructural 7 y anatómico 8 inguinal y las láminas de sujeción de piernas 13.

La Figura 4 es la vista lateral del Aparato para prevenir la displasia donde se muestra el soporte estructural 1 de espalda; la sujeción a la cintura 5; el ajuste de piernas 6 y el soporte estructural 7 inguinal y las láminas de sujeción de piernas 13.

En la Figura 5 se observa en perspectiva el Aparato de displasia armado o en posición final en el bebé donde se tiene el soporte anatómico 8 inguinal con los agujeros de ventilación 3; el ajuste de cintura 4; la sujeción a la cintura 5; el ajuste de piernas 6 con el cobertor 10.

El aparato para prevenir la displasia de cadera postnatal, objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad, se debe colocar encima del pañal del bebé.

Los componentes y piezas de este aparato están unidos de una manera abierta, la cual permite el cambio de pañal normal del recién nacido sin necesidad de quitar el aparato.

Aunque las piezas estructurales y anatómicas vienen de alguna manera ya preformadas con la forma y curvas del cuerpo del recién nacido, puesto que el material que las compone es susceptible al calor y es extremadamente suave y espumoso, lo que significa que

con el uso estas piezas van cogiendo y adaptándose a la forma real del cuerpo del usuario directo.

Todas las piezas del aparato están unidas mediante costura con un hilo de alta resistencia.

Todos los materiales del aparato están hechos con materiales antialérgicos y fueron sometidos a todas las pruebas necesarias para comprobar su óptimo funcionamiento.



El aparato tiene formas redondeadas sin aristas o bordes que puedan maltratar al bebé.



15
b

RELACION DE SIGNOS DE REFERENCIA UTILIZADOS.

- 1 Soporte estructural de espalda.
- 2 Soporte anatómico de espalda.
- 3 Agujeros de ventilación.
- 4 Ajuste de cintura.
- 5 Sujeción de cintura.
- 6 Ajuste de piernas.
- 7 Soporte estructural inguinal.
- 8 Soporte anatómico inguinal.
- 9 Elástico interno.
- 10 Cobertor.
- 11 Lámina receptora.
- 12 Lámina de ajuste.
- 13 Láminas de sujeción de piernas.

REIVINDICACIONES

1. Aparato para prevenir la displasia de cadera postnatal, **CARACTERIZADO PORQUE** está compuesto por las siguientes partes: a) Un soporte estructural (1) y anatómico (2) de espalda; b) Agujeros de ventilación (3); c) Un ajuste de cintura (4); d) Una sujeción a la cintura (5); e) Ajuste de piernas (6); f) Soporte estructural (7) y anatómico (8) inguinal; g) Láminas de sujeción de piernas (13).
2. Aparato para prevenir la displasia de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el soporte estructural (1) de espalda es un elemento semirígido y encima de éste soporte se encuentra el soporte anatómico (2) de espalda y ambos soportes tienen agujeros de ventilación (3).
3. Aparato para prevenir la displasia de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el ajuste de cintura (4) y el ajuste de piernas (6), están compuestos por dos piezas: un elástico interno (9) y un cobertor (10) elaborado en material antialérgico.
4. Aparato para prevenir la displasia de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la sujeción a la cintura (5) esta compuesta por dos láminas: una lámina receptora (11) y una lámina de ajuste (12); donde la lámina receptora (11) tiene un área mayor que la lámina de ajuste (12) y mediante la cual se gradúa la distancia que se requiera; además dichas láminas de sujeción tienen encima de su superficie velcro como

sistema de unión y están elaboradas de un material semirígido.

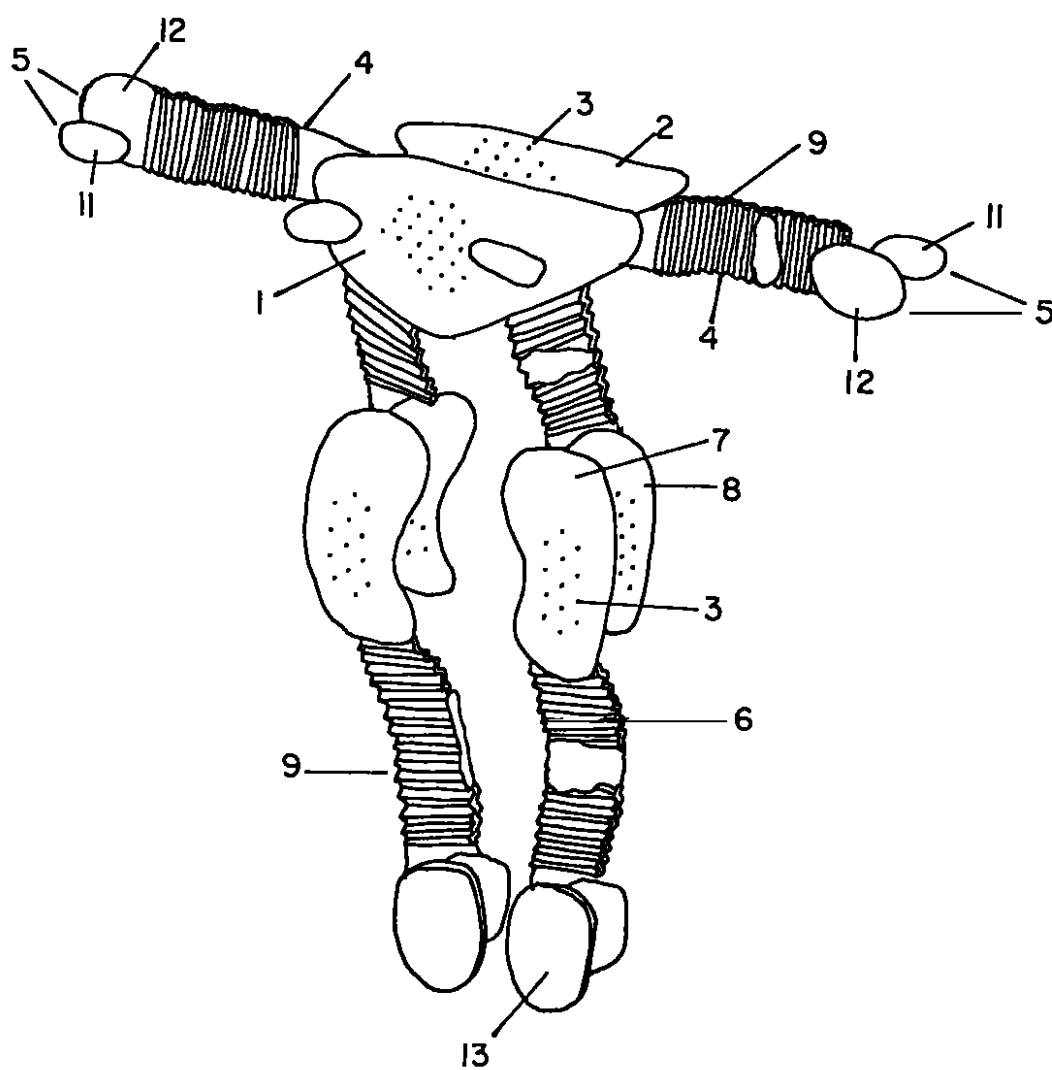
5. Aparato para prevenir la displasia de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el soporte estructural (7) inguinal es elaborado de un material semirígido, se adapta a los pliegues de los muslos del recién nacido y al soporte anatómico (8) inguinal, que se encuentra encima de éste; ambos soportes tienen agujeros de ventilación (3).

6. Aparato para prevenir la displasia de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** las láminas de sujeción de piernas (13) son láminas de ajuste con velcro en la superficie; estas se unen directamente al soporte estructural (1) de espalda y se puede graduar el ángulo de mejor ajuste y a la distancia adecuada de pegue para que la tensión de los ajustes de piernas sea la requerida para mantener las piernas del recién nacido en abducción; y además, tienen como materiales estructurales una lámina de caucho espuma de (2) mm.

18

1

FIGURA 1



19
79

FIGURA 2

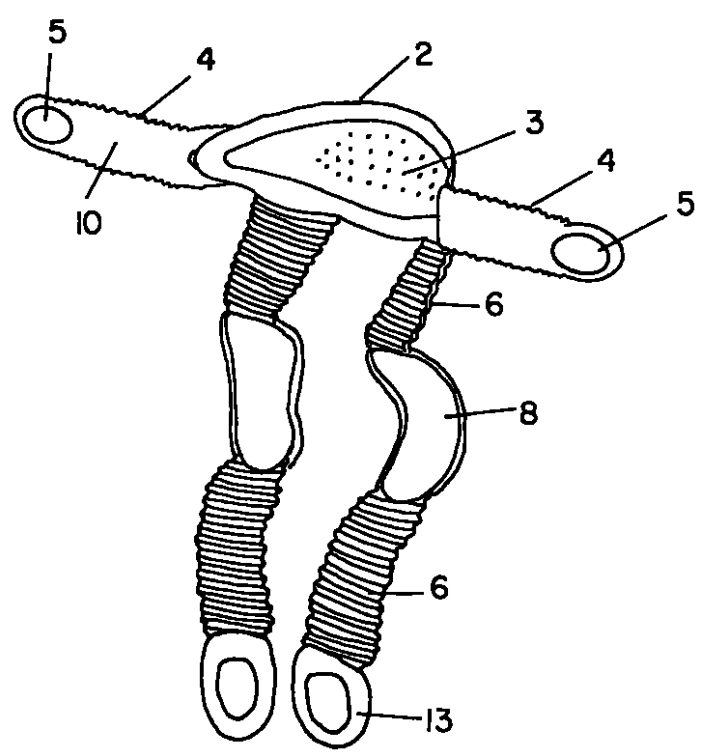
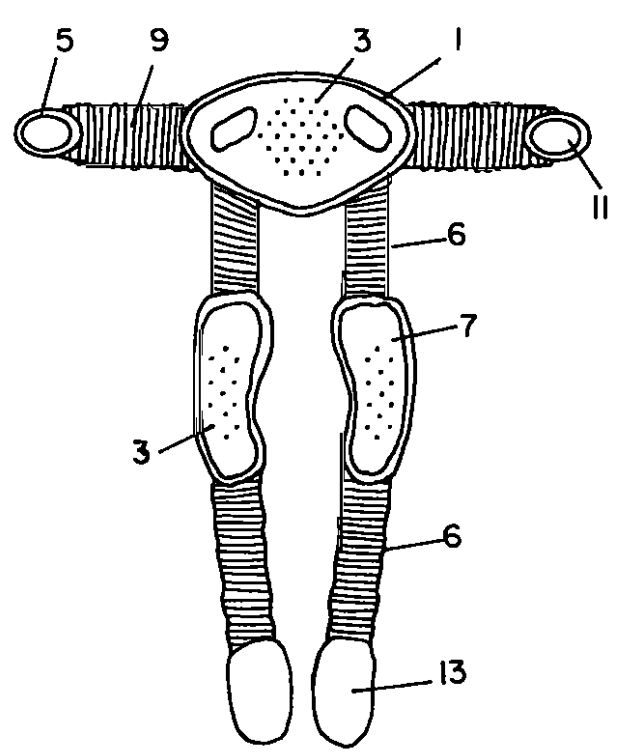


FIGURA 3



20
22

FIGURA 4

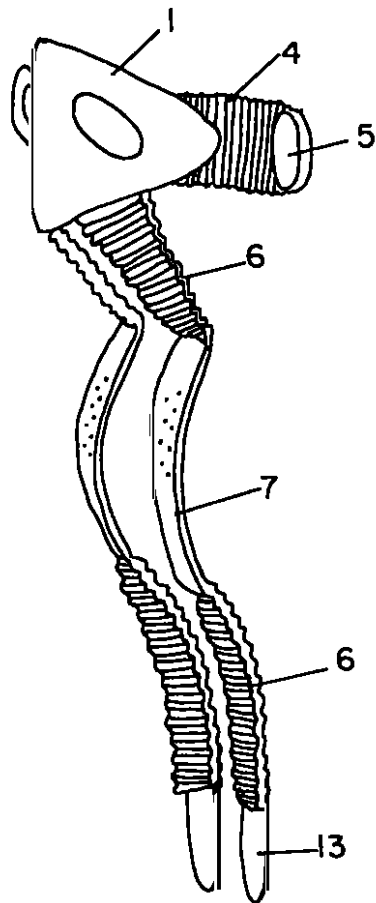
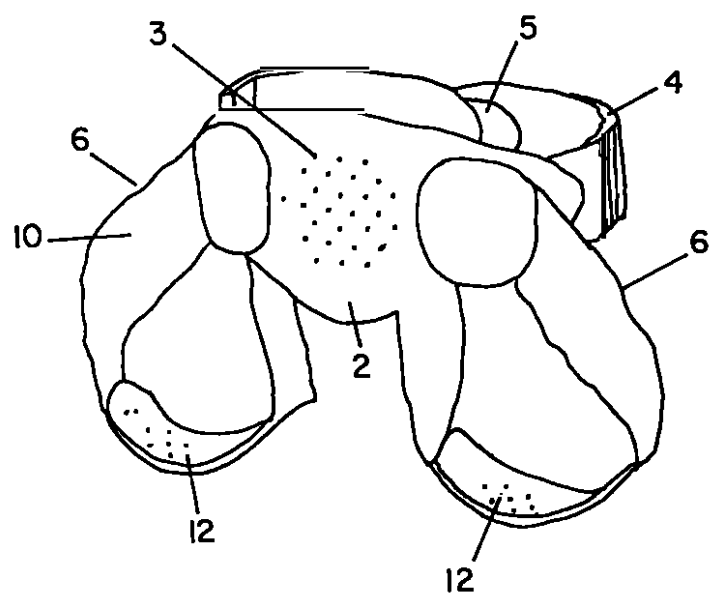


FIGURA 5





21

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 01 - 14,935
FECHA : MARZO 6 DE 2001

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01020770 00000300 Folios: 24
Fecha (AMD): 2001-03-14 16:11:24
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
MARIO DELGADO ECHEVERRY	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3051823	06/03/2001	2,832,080.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	198,284.00
		TOTAL :	\$ 198,284.00

SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
e-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



22

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 01020773, 00000000

Folios: 24

Fecha (A/D): 2001-03-14 16:11:24

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 01 - 16,854
FECHA : MARZO 13 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CARLOS VARGAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3294490	13/03/2001	3,319,516.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	158,356.00
	TOTAL :	\$ 158,356.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 350 5220

e-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

23

MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS LTDA.
ABOGADOS MARCAS Y PATENTES

Nit 800.020.909-7

MARCAS - PATENTES
MODELOS - DISEÑOS
NOMBRES COMERCIALES - ENSEÑAS
PROPIEDAD INTELECTUAL
REGISTROS SANITARIOS INVIMA - ICA
REGISTROS EN EL EXTERIOR
ACCIONES JUDICIALES - ADMINISTRATIVAS
MINJUSTICIA - SUSTANCIAS REGULADAS
DERECHO COMERCIAL - INDUSTRIAL
ASESORIAS - CONTRATOS - OTROS

MIEMBROS DE LA ASOCIACION COLOMBIANA
DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
AV. 22 PARK WAY No. 37 - 31 OF. 202
A.A. No. 6207 SANTAFE DE BOGOTA D.C. - COLOMBIA
TELS. 2444086 - 3690624 FAX. 2442486

e-mail: mdelawof@lmpsat.net.co

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. S. D.

Atentamente se dirige a Usted Libia María Arbeláez Moriones
mayor y vecina de Santafé de Bogotá para manifestarle que confiero
poder especial, amplio y suficiente a los Dres. **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, y/o**
CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, Abogados, mayores y vecinos de Santafé de Bogotá, para
que soliciten ante su Despacho el Registro de la Patente

Mis apoderados quedan facultados para recibir, desistir, transigir, sustituir y lo demás que fuere
necesario en pro de mis intereses.

Autentico este poder con presentación personal ante Notario, según lo dispuesto por los Arts. 65
y 84 del Nuevo Código de Procedimiento Civil (Decreto 2282 de 1.989)

Atentamente,

Libia María Arbeláez Moriones

C.C. No. 52 414 127.

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA**

El anterior escrito dirigido a su destinatario, fue
presentado personalmente ante el suscrito Notario
Octavo de Santafe de Bogota, D.C., por Liberto

quien se identifico con la C.C. No. 52.489.27
y T.P. No. 27

Y además declaró que el contenido del anterior
documento es cierto y que la firma y huella sué
puesta por él. El Notario certifica que la huella fué
puesta por el compareciente.

Santafe de Bogota, D.C.
26 MAY 2000
FECHA



Liberto
EL NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA OCTAVA
Santafe de Bogota D.C.
Roberto Angulo Martinez

REQUISITOS MINIMOS PARA ADI

Radicación : 01026770 - 000000003

Folios: 24

Fecha (AMD): 2001-03-14 16:11:24

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAL

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [✓]

- o Indicación de que se solicita la concesión de una patente [✓]
- o Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [✓]
- o Descripción de la invención [✓]
- o Dibujos de ser estos pertinentes [✓]
- o Comprobante de Pago de las tasas establecidas [✓]

COMPLETA [✓]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- o Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. []
- o Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. []
- o Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. []
- o Comprobante de pago de las tasas establecidas. []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- o Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. []
- o Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. []
- o Representación gráfica del esquema de trazado []
- o Comprobante de pago de las tasas establecidas. []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha: _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

2020
Bogotá DC

Doctor
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	01-20770
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1404
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 14 de marzo del 2002.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 10/04 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 516
de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30-05-02. El término hábil señalado por la
ley expiró el 16-07-02 y SI NO se presentaron oposiciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia